



Narcotráfico lidera condenas: más de 330 sentencias marcan tendencia judicial desde 2020

BALANCE. Los resultados son del Poder Judicial y del Tribunal Oral de Copiapó.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Durante los últimos años, las salas del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó han visto desfilar causas de todo tipo. Sin embargo, al revisar las estadísticas oficiales disponibles en el Poder Judicial entre 2020 y abril de 2026, aparece una tendencia que se repite con fuerza y de manera constante: el narcotráfico domina gran parte de las sentencias dictadas en la capital regional.

De acuerdo con los registros revisados que consideran únicamente las categorías con mayor número de sentencias mensuales, el tráfico ilícito de drogas acumula al menos 225 condenas en el período. A ello se suman 108 sentencias por tráfico en pequeñas cantidades, lo que eleva a 333 las condenas asociadas a la Ley de Drogas dentro de

este recorte, posicionando a este tipo de delito como el más recurrente en la serie analizada.

En paralelo, el delito de desacato también muestra una presencia relevante en el período, acumulando al menos 76 condenas dentro de los meses en que lidera las estadísticas.

Este tipo de causas, generalmente asociadas al incumplimiento de órdenes de alejamiento o medidas de protección, ayuda a explicar la recurrencia del desacato en los registros, particularmente en 2025, cuando se contabilizan 29 casos, incluyendo un peak de 12 sentencias en noviembre.

En 2023, por ejemplo, el tráfico ilícito de drogas domina gran parte del año, con cifras que alcanzan 13 condenas en octubre y registros de dos dígitos durante cinco meses consecutivos entre agosto y diciembre. Este comportamiento se

mantiene en los años siguientes: en 2025 se registran varios meses liderados por este delito, mientras que en febrero de 2026 ya se contabilizan 15 sentencias, una de las cifras mensuales más altas del período.

OTROS ILÍCITOS

Junto a este predominio, el análisis también identifica episodios excepcionales en otros tipos de ilícitos. Uno de los más relevantes ocurre entre diciembre de 2022 y enero de 2023, cuando el delito de cohecho o soborno concentra 45 condenas en solo dos meses, 25 y 20 casos respectivamente, configurando uno de los mayores picos de la serie. A ello se suma noviembre de 2024, cuando se dictan 34 sentencias por fraude al fisco, el registro mensual más alto del período analizado.

Los delitos contra las personas también mantienen una



ARCHIVO/SOYCOPIAPÓ

EN EL ÚLTIMO TIEMPO LOS CASOS EN ATACAMA SON REITERADOS.

presencia constante, aunque en menor volumen. Las lesiones menos graves acumulan 29 condenas, mientras que los homicidios, tanto simples como calificados, suman 27 sentencias en los meses en que lideraron las estadísticas. En tanto, los delitos sexuales superan las 50 condenas, con foco en el abuso sexual contra menores de 14 años.

ROBO CON INTIMIDACIÓN Y OTROS

Otros ilícitos aparecen con menor frecuencia, pero igualmente aportan al panorama general. El robo con intimidación registra 16 condenas, principalmente en 2021; el robo en lugar no habitado suma 10 casos y la receptación alcanza 8 sentencias. También se contabilizan 8 casos de extorsión, 6 de amenazas y al menos 7 vinculados a porte de armas, además de 6 condenas por conducción en estado de ebriedad.

Frente a estas cifras, el jefe de la Región Policial de Atacama de la PDI, prefecto inspector Pa-

tricio Barrios, sostuvo que los resultados reflejan el trabajo operativo y la coordinación investigativa desarrollada en la región durante los últimos años.

“Las estadísticas muestran el resultado operativo de la Policía de Investigaciones en la Región de Atacama. La disminución de las víctimas es algo positivo y esperamos que esa tendencia continúe a números mayores que permitan mejorar la sensación de seguridad en la población”, señaló la autoridad policial.

Agregó que “nuestras Brigadas Especializadas siguen desarrollando procesos investigativos que terminan en resultados exitosos y eso es algo que día a día damos a conocer a nuestras autoridades y a la población. Sabemos que existen temas donde debemos enfocar nuestro trabajo y redoblar nuestros esfuerzos, pero nos importa que la comunidad vea que puede confiar en la PDI como institución al servicio de la Región de Atacama”, concluyó.